



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:57928/2018

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición según Res. Dec. 703/2018, a los fines de cubrir ocho (8) cargos nodocentes de categoría 7 del agrupamiento asistencial perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar de Higiene en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes y;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso para cubrir ocho (8) cargos nodocentes de categoría 7 del agrupamiento asistencial perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar de Higiene en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Puntaje
1º	32492611	ROMERO, Gretel Grisel	73,01
2º	37850819	MARELLI, Jessica Abigail	72,79
3º	31557012	CAMINOS, María Jimena	71,71
4º	29711081	LÓPEZ, Sonia Soledad	70,94

5°	26880646	CUERIO, Ezequiel Oscar	69,67
6°	37315361	BARAVALLE, Pehuén Omar	69,07
7°	40109485	CESANO, Magdalena	68,13
8°	30124070	VILLARRUEL, Cecilia Mónica	67,94
9°	37852289	DIAZ, Sofía Belén	44,80

ARTÍCULO 2°: Protocolícese y notifíquese a los postulantes.